PAGINA

DICTNA

A TAKE		PAGINA		PAGINA
la que se anuncia ción de las obras Aldea de Quintana		2623	Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecu- ción de las obras de apertura y desmonte de la calle Gerona y apertura y terraplenado de la calle Ro- ger de Flor, de esta ciudad.	2626
la que se convoca	ntación Provincial de Madrid por concurso para la adquisición de omponer linotipia, de fabricación	2624	Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia subasta par contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Escuela	20177
la que se anuncia de Viceinterventor	utación Provincial de Sevilla por concurso para proveer la plaza de Fondos de esta Corporación.	2618	Agropecuaria, para convertirse en grupo escolar Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramiento en el grupo escolar «Di-	2626
	utación Provincial de Toledo re- as de las obras que se citan	2624	vino Maestro», en el paseo de Extremadura	2626
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las siguientes fachadas del Palacio de las Naciones: Fachada de la avenida de Rius y Taulet (completa), en parte de la fachada a la plaza del Universo y en parte de la fachada a la avenida de las Naciones, de la Feria Oficial e Internacional de Muestras.		,	Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación modi- ficación de rasantes y servicios de la calle Maya- Higuera de esta ciudad.	2627
		2624	Resolución del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer dos piazas de Inspec- tores de Substancias Alimenticias de la plantilla del Laboratorio Químico Municipal.	2619
se anuncia subasta las obras de alcanta	amiento de Córdoba por la que para contratar la ejecución de urillado del sector izquierdo de la nte, «Haza del Obispo».	2625	Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a oposición para proveer en propiedad la plaza de Ofi-	2,013
anuncia subasta pa obras de construcci	amiento de Elche por la que se ra contratar la ejecución de las ión de dos Escuelas unitarias y Maestros en en cada una de las	# UA	cial Mayor. Resolución del Ayuntamiento de Valverde Leganés (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua	2619
	Algoda y Asprillas.	2625	de la población.	2627

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de febrero de 1962 por la que se modifica el artículo 90 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la RENFE, incluyendo el término municipal de Murcia en la Tabla B.

Ilustrísimo señor:

Las circunstancias de carácter económico y social que concurren en el centro ferroviario de Murcia (capital) aconsejan su inclusión, a efectos retributivos, en la Tabla B de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la RENFE.

En su virtud este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, que ha hecho suya la petición del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se incluye el término municipal de Murcia (capital) en la Tabla B del cuadro de salarios que figura en el artículo 90 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la RENFE, de 29 de diciembre de 1944, tal como quedó redactado por la Orden de 24 de noviembre de 1956.

Art 2.º La presente Orden surtirá efectos a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de febrero de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación del Trabajo.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 17 de febrero de 1962 por la que se da nueva redacción al artículo 8.º de la Orden de 5 de diciembre de 1960, que desarrolla lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de octubre, aplicando los beneficios del Mutualismo Laboral a los trabajadores independientes.

Con el fin de evitar las dudas que pudieran surgir en la interpretación del artículo 8.º de la Orden de esta Secretaria General de 5 de diciembre de 1960, se ha creido conveniente dar al mismo una nueva redacción aclaratoria del indicado precepto.

En consecuencia dispongo:

Artículo único. El artículo 8.º de la Orden de 5 de diciembre de 1960 tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

«Artículo 8.º Por el mismo procedimiento que se aplique para la cotización al Mutualismo Laboral, y simultáneamente con aquél, los trabajadores independientes, autónomos y artesanos comprendidos en el Decreto que desarrolla la presente Orden, satisfarán el 1,50 por 100 de la base de cotización elegida, en concepto de cuota sindical, con independencia de que tengan o no trabajadores a su servicio, bastándoles estar incluídos en la Mutualidad.»

El nuevo precepto así redactado sustituirá integramente al anteriormente citado de la mencionada Orden, con todas sus legales consecuencias.

Madrid, 17 de febrero de 1962.

SOLIS